

ERROLDARIK GABE, IZATERIK EZ! erroldarikgabe@gmail.com

GUÍA PARA LA AUTODEFENSA JURÍDICA: Solicitar el empadronamiento en Gasteiz

ANEXO III. Solicitud empadronamiento social

SOLICITUD DE EMPADRONAMIENTO EN PADRÓN SOCIAL

Yo, Don/Doña, con DNI /NIE/ Pasaporte, nacido/a en el/..../..... con nacionalidad, nivel de estudios, y datos de contacto, por medio del presente escrito, SOLICITO al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz que registre mi empadronamiento en el Padrón Social, en base a los siguientes,

HECHOS

- I. Que resido en el municipio de Vitoria-Gasteiz desde fecha de, pero debido a mi situación de exclusión residencial carezco de un domicilio fijo en el que residir.
- II. Que con el objetivo de poder cumplir mi derecho y deber a constar inscrito/a en el Padrón del municipio donde resido habitualmente, solicité a los Servicios Sociales correspondientes la puesta en marcha del «PROCEDIMIENTO PARA EL EMPADRONAMIENTO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN RESIDENCIAL», que adjunto con este escrito.
- III. Que para acreditar mi identidad adjunto también fotocopia de mi DNI/NIE/Pasaporte.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. – De acuerdo con la Ley 4/1996, de 10 de enero y la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del municipio en el que resida habitualmente.

Además, dichas normas disponen que el padrón municipal es el registro administrativo donde constan los vecinos de un municipio; sus datos constituyen prueba de la residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo; y las certificaciones que de dichos datos se expidan tendrán carácter de documento público y fehaciente para todos los efectos administrativos.

SEGUNDO. – Que, en línea con lo anterior, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, publicó el 28 de marzo de 2018, el «PROCEDIMIENTO PARA EL EMPADRONAMIENTO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN RESIDENCIAL», en el que se detallan los requisitos y pasos a seguir para poder realizar el empadronamiento de personas en situación de exclusión residencial que residan en el municipio.

TERCERO. – Que actualmente cumpla todos los requisitos exigidos en el procedimiento, por lo que solicité al Servicio correspondiente la emisión del Informe social preceptivo. En dicho informe se acredita que llevo recibiendo atención continuada durante el periodo requerido de tres meses, y se identifica el lugar en el que se debe hacer constar el domicilio en el que proceder al empadronamiento.

SOLICITUD

Por todo lo expuesto, SOLICITO al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz que registre mi empadronamiento en el domicilio señalado en el Informe realizado por los servicios sociales.

En Vitoria-Gasteiz, a de de 2023.

Firmado: Don / Doña